ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO PARA FIJACIÓN DE INDICADORES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN
	11-FR61

Funza, 9 de noviembre de 2026

DOCUMENTO FIJACION INDICADORES

OBJETO: DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE ENTREGA EL COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRÍCULA SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA.

La información con la cual se calculan los indicadores que aquí se presentan, fue tomada directamente de la página "www.colombiacompra.gov.co" a través de la herramienta "DATOS COMPRA PÚBLICA – MAE", teniendo en cuenta que es una plataforma confiable donde se recopilan todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la actividad económica que se requiere contratar para satisfacer la necesidad del municipio de Funza.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

Por lo anterior, los datos financieros que serán utilizados para la muestra que arroje los resultados de los indicadores financieros y organizacionales se realiza teniéndose en cuenta los códigos de actividad comercial de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C que para tal efecto fueron adoptados por el DANE.

La verificación de cumplimiento de la Capacidad Financiera y organizacional no tiene ponderación; se estudiará la información Financiera y organizacional al momento de la presentación de la propuesta y antes de efectuar la evaluación económica, con el fin de que la Administración pueda verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de contenido financiero y de organización exigidos en el pliego de condiciones.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero y de organización, el cual debe haber sido expedido con anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario al cierre de este proceso de selección y la información allí consignada se encuentre en firme.

La capacidad financiera y organizacional es un requisito habilitante para participar y verificar, este no otorga puntaje y la Entidad los verificará como CUMPLE/ NO CUMPLE

Nota: se anexa la matriz de análisis financiero.

ALCALDÍA DE FUNZA

FORMATO PARA FIJACIÓN DE INDICADORES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

11-FR61

Nit	Razón social de la sociedad	Tamaño Empresa	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
900096912	DURANGAR S.A.S. SERVICIOS INTEGRALES	MEDIANA EMPRESA	5629 - Actividades de otros servicios de comidas	4,66	0,67	8,18	179,96%	0,23	0,07
804003814	MCD Y COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA. S.A.S.	GRAN EMPRESA	1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	2,79	0,40	17,06	188,80%	0,54	0,31
815004821	QUICK AND TASTY (RAPIDOS Y SABROSOS) DE COLOMBIA S.A.	MEDIANA EMPRESA	5629 - Actividades de otros servicios de comidas	2,90	0,55	3,72	190,82%	0,21	0,09
800119647	PETROCASINOS S.A.	GRAN EMPRESA	5629 - Actividades de otros servicios de comidas	2,12	0,38	3,34	213,22%	0,07	0,04
830042212	PROALIMENTOS LIBER S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	5629 - Actividades de otros servicios de comidas	9,12	0,42	5,94	382,97%	0,00	0,00
830086392	SERVINUTRIR S.A.S.	GRAN EMPRESA	5629 - Actividades de otros servicios de comidas	4,38	0,20	34,98	78,83%	0,21	0,17
901191678	ALIMENTAR CAPITAL S.A.S.	GRAN EMPRESA	5629 - Actividades de otros servicios de comidas	3,84	0,36	54,17	265,60%	0,39	0,24
901306372	COMERCIALIZADORA GLOBAL MILENIUM S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	5629 - Actividades de otros servicios de comidas	4,65	0,28	31,84	137,87%	0,38	0,27
830133323	FUNDACION VIVE COLOMBIA	GRAN EMPRESA	5629 - Actividades de otros servicios de comidas	3,16	0,37	8,69	172,21%	0,01	0,00
890921112	NUTRICION VITAL NUVAL S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	5629 - Actividades de otros servicios de comidas	1,91	0,30	19,12	12,03%	0,37	0,26
890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL S.A.S. SALAMANCA S.A.S.	GRAN EMPRESA	5629 - Actividades de otros servicios de comidas	1,52	0,70	8,16	184,39%	0,49	0,14
830053360	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.	GRAN EMPRESA	5629 - Actividades de otros servicios de comidas	8,67	0,18	15,10	862,96%	0,22	0,18
900322842	SARUPETROL S.A.S.	GRAN EMPRESA	5629 - Actividades de otros servicios de comidas	8,47	0,26	56,65	262,87%	0,33	0,24
900356683	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S	MEDIANA EMPRESA	5629 - Actividades de otros servicios de comidas	4,83	0,23	20,29	0,00%	0,35	0,27
900457695	COSECHARTE S.A.S.	GRAN EMPRESA	5629 - Actividades de otros servicios de comidas	4,23	0,24	4,80	159,14%	0,13	0,10
900557006	ALIMENTOS PROVERCOL S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	5629 - Actividades de otros servicios de comidas	4,48	0,41	17,86	200,26%	0,60	0,34
901084024	SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S	GRAN EMPRESA	5629 - Actividades de otros servicios de comidas	3,07	0,23	12,36	235,72%	0,36	0,27
901411707	INVERSIONES ALIPROR S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	5629 - Actividades de otros servicios de comidas	7,29	0,36	5,14	144,17%	0,31	0,20
901356086	DISTRIALIMENTOS DEL CAUCA S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	5629 - Actividades de otros servicios de comidas	7,92	0,1	27,68	45,74%	0,17	0,16
901289191	PRODUCTORA DE ALIMENTOS PA S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	5629 - Actividades de otros servicios de comidas	3,90	0,46	8,85	91,15%	0,39	0,20
MEDIA ARITMÉTICA				**4,70**	**0,36**	**18,20**	**200%**	**0,29**	**0,18**

ALCALDÍA DE FUNZA	FORMATO PARA FIJACIÓN DE INDICADORES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN
	11-FR61

Desde la perspectiva de la compra pública, se realiza el análisis de demanda y caracterización de la necesidad análisis y entendimiento del comportamiento histórico de compras de la Alcaldía de Funza, en cuanto al objeto contractual materia del presente análisis.

HISTORICO ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO SECOP	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATATADO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MUNICIPIO DE FUNZA	LP 020-2021	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE ENTREGA EL COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	$ 5.090.232.280,00	2,10	0,55	4,00	100%	0,20	0,15
MUNICIPIO DE FUNZA	LP 011-2022	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE ENTREGA EL COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO POR EL MUNICIPIO	$ 11.827.634.873,00	4,59	0,50	6,20	50%	0,13	0,09
MUNICIPIO DE FUNZA	LP 002-2024	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE ENTREGA EL COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	$ 7.130.907.784,00	2,89	0,49	8,11	25%	0,18	0,09
MUNICIPIO DE FUNZA	LP 0004-2025	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE ENTREGA EL COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRÍCULA SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	$ 6.668.165.231,00	3,03	0,49	6,81	100%	0,19	0,11
MEDIA ARITMÉTICA				**3,15**	**0,51**	**6,28**	**69%**	**0,18**	**0,11**

Para efectos del presente, se consultó el portal de Contratación Estatal - SECOP, donde se identificaron los siguientes procesos de contratación cuyo objeto es relacionado o similar al requerido para el presente proceso contractual.

OTRAS ENTIDADES	NUMERO DE PROCESO SECOP	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CONTRATADO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
GOBERNACION NORTE DE SANTANDER	LP-SEG-03292-2026	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, DURANTE EL RECESO ESTUDIANTIL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2026. EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 121 DEL 18 DE FEBRERO DE 2026. ESPECÍFICAMENTE EN SU ARTÍCULO 2 SOBRE LA ATENCIÓN DURANTE EL RECESO ESTUDIANTIL: TENIENDO EN CUENTA EL ÍNDICE DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA COMO CRITERIO PARA LA PRIORIZACIÓN DE LOS TERRITORIOS	$ 8.860.068.000,00	2,00	0,57	5,34	N/S	0,32	0,16
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	LP-0011-2026	SUMINISTRAR UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN JORNADA REGULAR Y UNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 20 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTANDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR	$ 22.407.403.467,00	1,20	0,65	1,50	40%	0,08	0,05

MUNICIPIO DE MONTERIA	LP-SEM-010-2026	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE AMPLIACIÓN AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA GENERADA POR LAS INUNDACIONES ASOCIADAS AL FRENTE FRÍO DEL CARIBE COLOMBIANO, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA	$ 37.594.555.080,00	4,21	0,57	6,31	28%	0,06	0,09
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	LP-016-2026	SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y UNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS-ADMINISTRATIVOS, ESTANDARES Y CONDICIONES MINIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$ 30.042.597.021,00	1,20	0,70	1,50	30%	0,04	0,02
CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	LICITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2026	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO – ADMINISTRATIVOS, LOS ESTÁNDARES Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE EMITIDAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER.	$ 23.473.829.507,00	3,06	0,57	8,68	N/S	0,18	0,13
MUNICIPIO DE SOACHA	LP-008-2026	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO, A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOACHA	$ 12.450.570.507,56	2,22	0,41	5,35	68%	0,15	0,07
GOBERNACION DE NARIÑO	LP009-2026	PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN 47 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 003 DE 2026 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 0155 DE 2026 EXPEDIDAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR ALIMENTOS PARA APRENDER (UAPA) Y DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN ADICIONEN O SUSTITUYAN	$ 9.499.293.577,84	1,40	0,60	1,00	52%	0,01	0,01
DEPARTAMENTO DEL META	GCSJ-LP-006-2026	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN RESIDENCIAS ESCOLARES, PARA EL ACCESO CON PERMANENCIA ESCOLAR Y BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 28 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	$ 73.162.110.296,00	2,26	0,55	8,25	20%	0,39	0,14
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SED-LP-003-2026	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$ 24.930.102.170,96	2,00	0,60	3,00	N/S	0,05	0,05
VICHADA - GOBERNACIÓN	GV-SJ-LP-005 DE 2026	PRESTACION DE SERVICIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE CUMARIBO, PUERTO CARREÑO, SANTA ROSALIA Y LA PRIMAVERA DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	$ 23.261.084.079,00	1,41	0,64	0,66	60%	0,04	0,00
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	LP-SGR-0007-2026	SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DESARROLLADO EN 24 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOS ESTANDARES Y CONDICIONES MINIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE	$ 30.379.014.680,00	2,09	0,45	4,20	N/S	0,19	0,09

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	LIC-SED-001-2026	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN SEDES EDUCATIVAS PARA GARANTIZAR LA AMPLIACION DE LA COBERTURA, EN MODALIDADES INDUSTRIALIZADA Y/O PREPARADA EN SITIO Y/O LAS MODALIDADES DIFERENCIALES Y/O TRANSITORIAS QUE SE REQUIERAN, PARA SER CONSUMIDO POR LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA EDUCATIVA DEL SECTOR OFICIAL DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS ACORDE A LOS LINEAMIENTOS	$ 87.736.485.870,00	2,15	0,58	1,49	N/S	0,12	0,04
MUNICIPIO DE CIENAGA	LP-002-2026	SUMINISTRO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIORIZADOS EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA	$ 9.262.800.019,40	3,30	0,52	1,00	70%	0,20	0,17
MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	LP-SE-002-2026	SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA Y PREPARADA EN SITIO DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES VINGENCIAS 2026- 2027	$ 15.046.266.934,00	3,63	0,51	5,06	N/S	0,33	0,18
MUNICIPIO DE SOLEDAD	SG-LP-2026-P003	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE COMPLEMENTOS Y ALMUERZOS PARA LA POBLACIÓN FOCALIZADA Y REGISTRADA EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL, VIGENCIAS 2026, 2027 Y HASTA MARZO DEL 2028	$ 97.051.155.773,49	3,00	0,50	10,00	50%	0,35	0,25
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	SE-LP-001-2026	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	$ 13.292.211.865,04	4,21	0,57	6,31	10%	0,16	0,10
ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	LP-004-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER - UApA	$ 9.293.245.051,32	2,00	0,40	10,00	N/S	0,11	0,08
MUNICIPIO DE YUMBO	LP-SE-001-2026	BRINDAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM - REFUERZO COMPLEMENTO AM/PM, ALMUERZO JORNADA UNICA, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA	$ 5.070.873.564,00	3,11	0,52	4,37	N/S	0,15	0,15
GOBERNACION DE GUAINIA	GG-SJC-LP-002-2026	IMPLEMENTAR LA MODALIDAD DE ALIMENTACION ESCOLAR EN RECESO ESTUDIANTIL EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA PARA LA VIGENCIA 2026	$ 5.721.032.800,00	2,00	0,50	2,50	10%	0,10	0,09
MEDIA ARITMÉTICA				**2,44**	**0,55**	**4,55**	**40%**	**0,16**	**0,10**

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", la Entidad requiere los siguientes indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado:

ESTADISTICA DESCRIPTIVA DE ACUERDO A LA MUESTRA

	MEDIDAS DE TENDENCIA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
ESTADISTICA DESCRIPTIVA	PROMEDIO	3,43	0,47	9,68	103%	0,21	0,13
	MEDIANA	3,15	0,51	6,28	69%	0,18	0,11
	MINIMO	2,44	0,36	4,55	40%	0,16	0,10
	MÁXIMO	4,70	0,55	18,20	200%	0,29	0,18

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de contratación y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", para acreditar la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, la entidad sugiere la aplicación de los siguientes indicadores financieros como parte de los criterios de evaluación:

Índice de Liquidez. Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesitad de endeudamiento adicional.
Índice de Endeudamiento. Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros.

Rentabilidad del Patrimonio. Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El Capital de Trabajo atiende a la necesidad del MUNICIPIO de tener la garantía de que el contratista seleccionado cuente con los recursos que requiere la empresa para poder operar (efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios) y suficientes a corto plazo para atender con sus obligaciones contractuales (clientes y proveedores), por lo tanto, mide o evalúa la liquidez necesaria para que la empresa continúe funcionando fluidamente.

Nota 1: En caso de presentarse oferentes plurales, el Capital de Trabajo se calculará mediante la sumatoria simple del resultado del Capital de Trabajo de cada uno de sus integrantes, sin ponderación por porcentaje de participación.

La fórmula será:

CTP=CT1+CT2+···+CTn

Donde:

CT = Activo Corriente – Pasivo Corriente.

Nota 2: En caso de presentarse oferentes plurales, los índices de Liquidez, Nivel de Endeudamiento, Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio se calcularán mediante la sumatoria de los indicadores financieros individuales de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de ellos.

Liquidez
LP=(L1×P1)+(L2×P2)+...+(Ln×Pn)

Endeudamiento
EP=(E1×P1)+(E2×P2)+...+(En×Pn)

Razón de Cobertura de Intereses
RCIP=(RCI1×P1) +(RCI2×P2) +...+(RCIn×Pn)

Rentabilidad del Activo
ROAP=(ROA1×P1) +(ROA2×P2) +...+(ROAn×Pn)

Rentabilidad del Patrimonio
ROEP=(ROE1×P1) +(ROE2×P2) +...+(ROEn×Pn)

Nota 3: En caso de que la Utilidad Operacional sea negativa en un oferente individual, este será calificado como NO CUMPLE respecto de los indicadores cuya fórmula incorpore dicho componente. En el caso de oferentes plurales, cuando el resultado final del indicador, una vez aplicada la metodología prevista en la Nota 2, sea negativo, el proponente plural será calificado como NO CUMPLE.

Nota 4: La Razón de Cobertura de Intereses de los oferentes plurales se calculará mediante la sumatoria de los resultados individuales de sus integrantes, ponderados de acuerdo con el porcentaje de participación, siempre que los resultados individuales sean determinados.

Cuando uno o varios integrantes presenten gastos de intereses iguales a cero, el RCI del oferente plural se determinará mediante la relación entre la Utilidad Operacional ponderada y los Gastos de Intereses ponderados, conforme a la siguiente fórmula:

$$RCIP=\frac{\sum(GIi\times Pi)}{\sum(UOi\times Pi)}$$

Cuando la sumatoria ponderada de los gastos de intereses sea igual a cero y la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional sea igual o superior a cero, el resultado se considerará INDETERMINADO y el oferente plural CUMPLIRÁ con el requisito de Razón de Cobertura de Intereses.

Nota 5: Para efectos de la evaluación, los resultados de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se expresarán con dos (2) decimales, sin aproximación, conservando el resultado obtenido de la operación matemática correspondiente.

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	**INDICE REQUERIDO**	
INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	MAYOR O IGUAL	**3,15**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT / AT)	MENOR O IGUAL	**0,51**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UO / GI)	MAYOR O IGUAL	**6,28**
CAPITAL DE TRABAJO (AC-PC)	MAYOR O IGUAL	**69% P.O**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)	MAYOR O IGUAL	**0,18**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)	MAYOR O IGUAL	**0,11**

CRITERIOS DIFERENCIALES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 y 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026, el Municipio incluirá como criterio diferencial de capacidad financiera y organizacional, con el fin de promover y facilitar la participación de Mipymes, emprendimientos y/o empresas de mujeres y empresas de personas con discapacidad domiciliadas en Colombia en los procesos de selección, indicadores financieros menos exigentes, que corresponderán a un 12% más favorables con respecto a los indicadores definidos para el presente proceso de selección, por lo cual, las Mipymes, emprendimientos y/o empresas de mujeres y empresas de personas con discapacidad, deberán cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

CAPACIDAD FINANCIERA EMPRESAS MIPYME		
INDICADOR	**INDICE REQUERIDO**	
INDICE DE LIQUIDEZ (AC/PC)	MAYOR O IGUAL	**2,77**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PT / AT)	MENOR O IGUAL	**0,57**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UO / GI)	MAYOR O IGUAL	**5,53**
CAPITAL DE TRABAJO (AC-PC)	MAYOR O IGUAL	**61% P.O**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EMPRESAS MIPYME		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UO/P)	MAYOR O IGUAL	**0,15**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UO/AT)	MAYOR O IGUAL	**0,10**

La inclusión de estos indicadores busca asegurar que los proponentes cuenten con una situación financiera adecuada para el cumplimiento del contrato, sin generar barreras injustificadas de acceso al proceso, promoviendo así la libre concurrencia, la transparencia y la eficiencia en la contratación pública, tal como lo ordenan los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal.

Sandra Milena Tunjo González
Apoyo financiero
Secretaría Jurídica

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Sandra Milena Tunjo González – Contratista Secretaría Jurídica	Sandra Milena Tunjo González – Contratista Secretaría Jurídica	Diego Fernando Rojas Bohórquez – secretario de Educación